Al contestar cite el No. 2022-01-680615

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Tipo: Salida Fecha: 13/09/2022 06:34:27 PM
Trámite: 87035 - TUTELAS - INCLUYE TRASLADOS/ RESPUESTAS/
Sociedad: 900099455 - MINERGETICOS S.A. Exp. 69309
Remitente: 910 - DIRECCION DE INTERVENCION JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 910-013343

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso
Minerales y Energéticos Industriales Minergéticos S.A. en toma de posesión como medida de intervención y otros.

Agente Interventor
Luis Felipe Campo Vidal

Asunto
Acción de tutela

Proceso
Intervención Judicial

Expediente
69.309

I. ANTECEDENTES

Mediante memorial 2022-01-680417 de 13 de septiembre de 2022, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá- Sala Civil, informó a este Despacho sobre la admisión de la acción de tutela 000202201948 00 interpuesta por el señor José Fernando Hernández Ruiz en contra de la Superintendencia de Sociedades, otorgando el término de un (1) día para emitir un pronunciamiento. Adicionalmente requirió a este Despacho comunicar la admisión de la tutela en mención a las partes e intervinientes dentro del proceso 69.309.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta el número de personas que integran el proceso de intervención judicial a que se hace referencia, el Despacho considera que el medio más ágil para que las partes e intervinientes en el proceso de Minergéticos SA en toma de posesión como medida de intervención y otros; se enteren de la admisión de la acción de tutela 000202201948 00 interpuesta por el señor José Fernando Hernández Ruiz en contra de la Superintendencia de Sociedades, es la notificación a través de estado y la fijación de un aviso en la página web de esta Superintendencia (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes e intervinientes del proceso que cuentan con el término de un (1) día para pronunciarse y presentar la pruebas que pretendan hacer valer, al correo electrónico ntssctsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Intervención Judicial E,

RESUELVE

Primero. Poner en conocimiento de las partes e intervinientes del proceso de Minergéticos SA en toma de posesión como medida de intervención y otros; la existencia de la acción de tutela 000202201948 00 interpuesta por el señor José Fernando Hernández Ruiz en contra de la Superintendencia de Sociedades, contenida en memorial 2022-01-680417 de 13 de septiembre de 2022, tal como quedó señalado en la parte motiva de esta providencia**.**

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un Aviso en el que se informe a las partes e intervinientes en el proceso de intervención judicial de Minerales y Energéticos Industriales -Minergéticos S.A. en toma de posesión como medida de intervención y otros, de la acción de tutela 000202201948 00 interpuesta por el señor José Fernando Hernández Ruiz en contra de la Superintendencia de Sociedades (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes e intervinientes del proceso que cuentan con un término de un (1) día para pronunciarse y presentar la pruebas que pretendan hacer valer, al correo electrónico ntssctsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y Cúmplase

LUZ AMPARO CARDOSO CANIZALEZ
Directora de Intervención Judicial

TRD: ACTUACIONES
Radicado: 2022-01-680417
V4740